

VISTOS:

1. En setenta y ocho expedientes incoados y afinados por esta Fiscalía en el período marzo de 2008 y enero de 2009, ambos meses inclusive, cuya individualización completa se efectúa en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, todos ellos referentes a solicitudes de transferencia o cambio de controladores de concesiones de radiodifusión sonora y/o televisiva, presentadas por los interesados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, esta Fiscalía ha informado a ese H. Tribunal y/o ha sido notificada de las resoluciones dictadas en los respectivos autos no contenciosos, encontrándose registrados todos sus antecedentes en estos expedientes y, resumidamente, en registros electrónicos de la Fiscalía;
2. Lo dispuesto en los artículos 18, números 1, 2 y 3, 39 letra e), del Decreto Ley N° 211; en el artículo 38 de la Ley 19.733 y en el Auto Acordado N°6, de 2005 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

CONSIDERANDO:

Que como se ha señalado en la parte expositiva, se trata de expedientes que versan sobre causas afinadas, con su contenido ordenado y completo que, por lo mismo, corresponde disponer su archivo material.

RESUELVO:

ARCHIVENSE los setenta y ocho (78) expedientes sobre transferencias de concesiones de radiodifusión sonora y/o televisiva, incoados por esta Fiscalía Nacional Económica, que se individualizan en la lista que contiene el Anexo que forma parte de la presente Resolución, que especifica sus números de roles en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y en la Fiscalía, las partes involucradas, los concesiones correspondientes identificadas por sus señales distintivas, las fechas de presentación al H. Tribunal de los informes de esta Fiscalía y las resoluciones finales dictadas por el Órgano Jurisdiccional en cada una de estas causas no contenciosas.

Copias fieles de esta Resolución y de su Anexo deberán agregarse a cada expediente como diligencia previa al archivo material ordenado.

Anótese.



ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

Santiago,

25 FEB. 2009